



El Consell de Formentera, a través del área de Medi Ambient, recuerda de que, ante el avance de la plaga de la procesionaria en la isla, los propietarios de terrenos tienen la obligación de mantener sus pinos en las condiciones fitosanitarias adecuadas. El área de Medi Ambient recuerda, además, que para comunicar sobre la presencia de bolsas de procesionaria del pino los ciudadanos pueden utilizar la aplicación Línea Verde, el registro de entrada del Consell o acudir a las oficinas de Medi Ambient.

Nuevas tijeras telescópicas y 5.000 cartuchos para eliminar bolsas

Este año, el Consell ha adquirido dos tijeras telescópicas para cortar bolsas hasta una altura de 5-6 metros. Estas tijeras son de préstamo gratuito y se pueden solicitar en el área de Medi Ambient, cumpliendo con una serie de condiciones. Además, también se han adquirido 5.000 cartuchos que se repartirán entre los clubes de cazadores de la isla que colaboran habitualmente en la eliminación de bolsas de procesionaria.

El conseller de Medi Ambient, Antonio J. Sanz, ha remarcado que “la implicación de los propietarios de terrenos es fundamental para combatir esta plaga y por ello la administración insular les ofrece todas las facilidades para conseguirlo”. “Según la normativa en materia de sanidad vegetal, ellos tienen la obligación de retirar las bolsas de procesionaria y en caso de no poder hacerlo deben contactar con la conselleria de Medi Ambient para solicitar asesoramiento y les informaremos de los pasos que tienen que dar”, ha señalado.

La propagación de la plaga en lugares de la isla de Formentera no tratados durante los meses de invierno se manifiesta por la aparición de hojas secas en los extremos de las ramas de pino y la agrupación de orugas formando bolsas de procesionaria del pino para combatir el frío. La procesionaria del pino es un insecto defoliador —esto es, que se alimenta de hojas— que ataca el pino blanco y puede llegar a afectar de manera grave si estos ataques son muy intensos y repetidos o si los árboles se encuentran debilitados. Este hecho se debe tener bien presente, ya que puede constituir un problema muy grave para nuestros pinares.

Cabe recordar, que durante los últimos meses del 2020, el servicio de Sanidad Forestal de la Dirección General de Espais Naturals i Biodiversitat en colaboración con el Consell ha realizado tratamientos aéreos con helicóptero específicos para combatir la plaga de la procesionaria del pino con el agente biológico *Bacillus thuringiensis*.

Recomendaciones

Desde el área de Medi Ambient del Consell de Formentera y del servicio de Sanidad Forestal del Govern balear, se recuerda a la ciudadanía que:

- 1.- Comunicar a las administraciones señaladas la presencia de procesionaria, indicando la posición y el número de bolsas.
- 2.- En los casos de los propietarios que tengan pinos afectados procederán a eliminar las bolsas.
- 3.- El método más efectivo para la eliminación de la plaga es cortar la bolsa de la procesionaria y quemarla.
- 4.- Se deben tomar las medidas de autoprotección necesarias para evitar que los pelos urticantes de la oruga puedan afectar a la persona que realiza la talla, como emplear ropa de manga larga, guantes y gafas de protección.
- 5.- Hay que tener presente que en el momento de cortar la bolsa se pueden desprender pelos urticantes y por la acción del viento pueden entrar en contacto con la piel y producir erupciones y/o reacciones alérgicas, por lo que se recomienda cortar las bolsas en contra de la dirección del viento (en la persona que corta la bolsa el viento la ha de venir de la espalda).
- 6.- Las bolsas cortadas se tienen que destruir. Se recomienda quemarlas en una zona alejada de la masa boscosa para minimizar el riesgo de incendio.

7.- Las orugas también se pueden eliminar aplastando por procesos mecánicos o destruirlas mediante tiros de escopeta. En este último caso se debe disponer de licencia de caza, así como dar cumplimiento a las normas por las que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales que se establezcan para la temporada.

Para más información pueden consultar la web de Sanidad Forestal en <http://sanitatforestal.caib.es>, o ponerse en contacto con el servicio de Sanidad Forestal mediante teléfono 971 17 66 66 o el correo electrónico sanitatforestal@caib.es

, o bien con el área de Medi Ambient del Consell Insular de Formentera en las oficinas de la calle Mallorca, 15 (bajos) de Sant Ferran de ses Roques, llamando al 971 32 12 10 ext. 1 o mediante el correo electrónico mediambient@conselldeformentera.cat

7 de enero de 2021
Àrea de Comunicació
Consell de Formentera